

Dependencia: Coordinación de Comunicación.  
Unidad Admva: Dirección Administrativa  
Oficina Área: Unidad de Transparencia.  
No. De Oficio: DA/UT/080139024000089/2024

Chihuahua, Chihuahua septiembre 4 de 2024.

**Un Ciudadano  
Presente. -**

Por medio del presente y con la finalidad de dar respuesta oportuna, clara y precisa en relación a la solicitud F-080139024000089:

***"Solicito copias en versión digital de cada uno de los contratos, convenios o cualquier instrumento celebrados con la moral denominada COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN S.A. de C.V., de septiembre de 2021 a la fecha."***

En base a lo anterior se le informa que este Sujeto Obligado denominado Coordinación de Comunicación no cuenta con contratos y/o convenios celebrados con dicha moral en la fecha solicitada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, el Solicitante podrá presentar Recurso de Revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de la notificación de la respuesta".

**ATENTAMENTE.**

**Laura Gabriela Martínez Jiménez**  
Titular de la Unidad de Transparencia.